

Día Mundial del Síndrome de Down

El cuidado de la salud oral en personas con Síndrome de Down es esencial desde su nacimiento

- Estas personas tienen problemas bucodentales como falta de crecimiento de paladar, alteraciones en la erupción dentaria, lengua grande (macroglosia), bruxismo, problemas periodontales y de oclusión

Madrid, 21 de marzo 2017.- Con motivo de la celebración del Día Mundial del Síndrome de Down, desde el Consejo General de Dentistas recomendamos seguir una serie de indicaciones para que estas personas disfruten de una buena salud oral durante toda su vida.

Debido a los trastornos neurológicos, motrices, del desarrollo craneofacial y a las alteraciones del sistema inmunológico, las personas con Síndrome de Down suelen tener problemas bucodentales tales como falta de crecimiento de paladar, alteraciones en la erupción dentaria, lengua grande (macroglosia), bruxismo, problemas periodontales y de oclusión.

Por ello, es imprescindible que los padres, los profesionales y las administraciones públicas trabajen de forma conjunta para abordar estas patologías y fomenten que el niño adopte unos hábitos de prevención e higiene desde muy temprana edad. En este sentido, el Consejo General de Dentistas recomienda un seguimiento de la dieta y revisiones periódicas, la correcta utilización del flúor profesional, el sellado de los dientes permanentes, el control de la oclusión y del bruxismo y la vigilancia de la salud periodontal, pues son la clave para garantizar una óptima salud bucodental y una buena calidad de vida para las personas con Síndrome de Down.

En esta línea, el presidente de la Organización Colegial de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino, declara que *“desde el Consejo General nos solidarizamos con todas las medidas positivas que favorezcan la normalización de estas personas y reclamamos unos mayores esfuerzos para evitar que su salud oral se convierta en una barrera añadida a los múltiples problemas de salud y de integración social que sufren”*.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

Más información:

Departamento de Prensa

Teléfono: 914 264 414

e-mail: prensa@consejodentistas.es